

# CRÓNICA REUSENSE

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL CONSERVADOR, DE AVISOS Y NOTICIAS

DIRECTOR: DON JUAN SUGRAÑES ALEU

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

|                                      |            |
|--------------------------------------|------------|
| Reus, NOTICIERO Y CRÓNICA trimestre. | 5'25 Ptas. |
| Fuera, las 2 ediciones trimestre.    | 5'50 "     |
| Ultramar, las 2 ediciones trimestre. | 9'— "      |

Toda la Correspondencia al Director.

AÑO IV. REUS NUM. 11116

## DIARIO DE LA NOCHE

JUEVES 17 DE AGOSTO DE 1899

## PUNTOS DE SUSCRIPCION

En la Redacción é Imprenta, Arrabal bajo de Jesús, número 4, y en la Administración Plaza de Prim, número 9, principal.

Esquelas mortuorias, anuncios, reclamos, comunicados y avisos á precios convencionales.

# FARMACIA SERRA

12 AÑOS

de continuadas curaciones y de una aceptación general, son las mejores pruebas para demostrar que el

## JARABE SERRA

es el mejor remedio para combatir, por crónica y rebelde que sea, toda clase de

# TOS

LA QUE PAGA MAS CONTRIBUCIÓN DE LA PROVINCIA • ABIERTA TODA LA NOCHE

# CONFITES CARPA

ÚNICO REMEDIO SEGURO QUE EN 12 HORAS CURA LA

20.000

frascos vendidos la anterior temporada y la fama que han alcanzado, es un éxito que ningún otro remedio ha podido conseguir. No contienen opio ni morfina.

# TOS

## DEPÓSITO GENERAL: GRAN FARMACIA CARPA

PLAZA DE PRIM número 1 y ARRABAL SANTA ANA número 2 ••• ABIERTA TODA LA NOCHE

La PRIMERA y única DE ESTA CIUDAD que sus productos han sido premiados en varias Exposiciones con

MEDALLA DE ORO Y DIPLOMA DE HONOR

Venta al detall: 2 pesetas frasco en todas las farmacias acreditadas de España, Cuba y Filipinas.

# LA BOTCHA

Gran rebaja de precios en las secciones de Cristalería, Porcelana, hules y gutaperchas, plumeros, artículos de fantasía y juguetes para niños.

20.000 copas y vasos finos y entrefinos, lisos y tallados. Escupidoras cristal y Majolica, Macetas, Jardineras, jarrones y floreros. Candelabros y candeleros en cristal y bronceados, palmaritas arandelas. Vinagreras, porrones, tazas para vino y vinagreras para misa. Variedad en artículos de fantasía y cestas en cristal para bodas y bautizos. Vajillas, juegos de café, the y chocolate en loza y porcelana. Probetas graduadas de 15 á 1.000 gramos.

## SERVICIO ESPECIAL PARA FONDAS Y CAFÉS

Hules blancos para mantelería, negros para fundas de ros y pizarra, gutaperchas, regillas para carruaje y tapetes cómoda. Plumeros, sacudidores, cepillos de todas clases. Juegos para portiers, Dominó, ajedrez, lotería y juguetes para niños.

REUS - Calles Carnicerías Viejas y Cárcel, número 7 - REUS

PRECIO FIJO - VENTAS AL CONTADO

# LA ELECTRA REUSENSE

SUMINISTRO DE FUERZA CON

## ELECTRO-MOTOR

Esta Sociedad suministrará fuerza motriz con Electro-Motores á los industriales que lo soliciten.

Los Motores de corriente continua á la vez que extraordinarias condiciones de economía en el COSTE DE COMPRA Y CONSUMO, reúnen las de MARCHA SILENCIOSA, gran limpieza, espacio reducido y facilísimo manejo, ventajas difíciles de obtener con otros sistemas. Tienen marcha sencillamente variable y con un simple movimiento de palanca se regulan y cambian á voluntad, las velocidades mínima y máxima.

Los gastos de aceite para su engrave y sus desgastes, son tan insignificantes que pueden en realidad considerarse como nulos.

En estas oficinas se facilitarán cuanta clase de datos sean necesarios.

Reus 9 Junio, 1899.—Por LA ELECTRA REUSENSE, el Director.

# GAS REUSENSE

## ALUMBRADO ELÉCTRICO

Establecido ya el servicio del alumbrado eléctrico, esta Sociedad suministrará el fluido donde quiera que se pida, desde la puesta á la salida del Sol, bajo los mismos precios establecidos, á saber:

|  |                   |
|--|-------------------|
| Una lámpara incandescente de 5 bujías. | Ptas. 1'25 al mes |
| » » » 10 »                             | » 1'75 » »        |
| » » » 16 »                             | » 2'50 » »        |
| » » » 25 »                             | » 3'75 » »        |

Un kilowatt hora (que representa aproximadamente el consumo de una lámpara de 10 bujías durante treinta horas) Ptas. 0'50.

Reus 29 de Abril de 1899.—El Administrador.

ABONO INGLÉS FIBRA JADOO NO ES QUÍMICO

Con ese abono toda clase de plantas y árboles dan mejores rendimientos, y á 14 pesetas los 100 kilos resulta mucho mas económico que cualquier otro abono. La mejor prueba es que en Francia que está mas adelantada la agricultura su representante en Margaux espande cinco toneladas diarias.

UNICO REPRESENTANTE EN LA PROVINCIA DE TARRAGONA

**D. SALVADOR DOMENECH**  
Calle Llovera (Padró) REUS

Á LOS LECTORES DE ESTE PERIÓDICO

**GRATIS** á fin de vulgarizar sus magníficos **RETRATOS AL CARBÓN**

LA ASOCIACION DE ARTISTAS PARISIENSES

(la más grande institución de Francia de reproducciones artísticas) hará á todos los que manden una fotografía una hermosa ampliación al tamaño natural, hecha al carbón **enteramente gratis** á condición de enviar cortado este anuncio dentro de veinte días á contar desde la fecha de este periódico al Director, Mr. SCHNEIDER, Director de la Asociación de Artistas Parisienses en su domicilio particular, 28, Rue de Moscou, Paris. La fotografía será devuelta intacta con la ampliación. (Escribise el nombre al dorso de la fotografía).

# LA INDUSTRIAL HARINERA

Esta sociedad pone en conocimiento del público que desde hoy queda abierto el servicio de baños que en la misma tiene establecidos.

Reus 1.º Julio de 1899

## MOVIMIENTO COLONIAL

La camisa de fuerza

Traducimos de *La Francia Colonial*, el siguiente artículo:

«Es un hecho que no escapa á la observación de ningún habitante de las colonias, el contraste que existe entre los gastos que nos ocasionan y la cantidad de mercancías que enviamos á ellas.

Mientras que solamente expedimos á Ultramar 110 millones de nuestros productos, no bastan 85 millones, sin contar los gastos se-

cretos, para mantener la seguridad en las colonias.

En vez de aumentar la cifra de nuestras importaciones, aumentamos desconsideradamente el número de funcionarios.

El comercio colonial supone una metrópoli que tenga muchos productos que vender; pero, ante todo, es preciso que las colonias tengan productos con que pagar.

Es de creer que se necesiten en las colonias brazos para cultivar el suelo inteligencias para crear industrias locales, dado que haya medios de explotación.

Nuestras previsiones no van tan lejos que

pensemos en que la centralización se opone á las iniciativas privadas. Y si hubiera energías tan osadas que tratasen de romper el hilo administrativo, el freno de las Aduanas sabría contener bien pronto tales audacias.

La experiencia debería enseñarnos que las tarifas protectoras podrán, á lo sumo, sostener un comercio, pero no crearlo.

Francia, que ha hecho una revolución para destituir los antiguos abusos, á la cabeza de los cuales figuraban las Aduanas interiores de provincia á provincia, ¡llega á restablecerlas ahora con las colonias!

En lugar de acordar la franquicia completa de los derechos de entrada en nuestros mercados, nos encontramos con que los productos coloniales pagan la mitad de estos derechos.

De aquí que los colonos prefieran vender al extranjero; y como consecuencia fatal, tengamos que adquirir aquellos que sean necesarios á nuestras industrias, á plena tarifa, gracias al largo camino recorrido antes de llegar á nosotros.

De esta suerte se explica que Francia sea tributaria de sus concurrentes comerciales por 800 millones.

¿Se puede acaso dudar de que allí donde flota el pabellón francés está Francia misma? ¿No deberá existir en todas partes de Francia la misma franquicia? A algunos especuladores saldrían perjudicados, pero no el Tesoro público.

Nuestras colonias son las más castigadas del mundo por las Aduanas, y por eso no tiene nada de particular que también sean las menos prósperas.

Con el sistema de tarifas protectoras, la metrópoli reencarece el precio de lo que nos compran las colonias, y al tasar los productos en sus puertos, deprecia el valor de lo que compramos.

Además estos entorpecimientos administrativos y aduaneros dificultan la expansión de los continentales, quienes á una vez expatriados, prefieren ir á cultivar café al Brasil, cacao á Guatemala ó té á Ceylán.

Si los ingleses hubieran hecho caso, el siglo pasado, de lord Chatain, cuando criticaba en el Parlamento la doctrina de las tasas, no hubieran perdido Norte América.

Pero se ha aprovechado de la lección para llevar á la práctica el libre cambio, que le ha permitido desarrollar sus vastos proyectos y la han convertido en reina de los mares y emperatriz del mundo.

España, por errores que son comunes á la raza latina, acaba de perder Cuba Puerto Rico y Filipinas. La misma suerte nos espera, si no sabemos desembarazarnos de la camisa de fuerza del proteccionismo.

Siguiendo este ruinoso sistema de centralización de tarifas protectoras, aplicadas sin discernimiento, de concesiones puramente especulativas, de concesiones arbitrarias á los funcionarios todavía en activo servicio, estamos abocados á ver pasar dentro de poco nuestro dominio colonial á manos del extranjero.

Que la Historia nos ilumine. ¿No hemos perdido ya Santo Domingo, por las causas arriba indicadas?

A pesar de todo, creo que no trataremos en mucho tiempo todavía de proteger lo que nos queda, excepto el colono."

## LO DEL DIA

### La peste bubónica

No conviene exagerar las impresiones en cuanto se refiere á la aparición de la peste en el vecino reino de Portugal; pero tampoco sería prudente abandonarse á optimismos que en ciertos asuntos sólo merecen las consideraciones dedicadas á una particularísima y peligrosa genialidad.

Si en todo fuese tan fácil como en esta cuestión definir criterio y establecer una conducta, de seguro que el mundo se ahorraría infinitos dedisturbios. Afortunadamente, la ciencia ha progresado. Por ello se púesen preciosas noticias acerca de la nataraleza, acción y desarrollo de las enfermedades infecciosas, y tal conocimiento proporciona á la humanidad en circunstancias graves recursos con los cuales se evitan peligros tremendos.

Las tragedias inmensas que una epidemia produce, pueden evitarse aplicando los recursos prescritos por la ciencia; pero una sola

transgresión, la más mínima debilidad, el que parece más insignificante descuido, destruyen la eficacia de las medidas sanitarias, ante las cuales no caben ni dudas, ni contemplaciones, ni excepción de ningún género.

El Gobierno parece decidido, siguiendo el consejo de quien tiene autoridad indiscutible para dársele, á ser inexorable en este asunto. Urge también que no sea lerdo. Prontitud y energía, son condiciones indispensables para aplicación de los medios de defensa que la ciencia ordena á los pueblos en bien de la salud pública. Los gérmenes infecciosos, enemigos impalpables, invisibles para el profano, no puede burlar los medios científicos cuando éstos se aplican con decisión, con inteligencia y con absoluto rigorismo.

Por tal razón, el apoyo á las disposiciones gubernamentales en cuestiones como la que hoy preocupa á España entera, no puede regatearse. Claro está que en estos trances los Gobiernos acomodan sus acuerdos á las determinaciones técnicas; por lo mismo, no cabe poner en tela de juicio ni someter á subalternos intereses lo que es de imperiosa necesidad y radunda en beneficio del país entero.

En estas materias sanitarias no caben escarceos ni alardes retóricos. O se sabe ó no se sabe lo que á ellas se refiere. Los que saben, disponen, y los demás obedecen cumpliendo su deber. Así pueden ahorrarse muchos males, mucho llanto y muchos y muy grandes trastornos.

No es posible tampoco posponer á conveniencias particulares lo que es de interés común. Las medidas sanitarias son salvadoras en cuanto que, con rapidez y sin atenuaciones, se aplican. To lo ha de supeditarse á ellas, porque la salud del pueblo es la suprema ley.

### OCIOS DE UN PRESO

## CUENTO GUAJIRO

Corría el año de 189..., y corría por las manos, largas por cierto, de unos hombres muy pequeños la honra de una Nación muy grande, que tan grande, que cuentan las crónicas que hubo un tiempo que en sus dominios no se ponía el sol, como si éste fuera oculto de la poderosa mano que regía desde el trono de esa Nación los destinos del mundo.

El máspreciado florón, la hija más hermosa de aquella poderosa potencia, encontrábase en abierta guerra con la desdénosa madre, que si desdénosa era, culpaba de ello al consorcio de familia que, compuesto de hambrientos especuladores de sus riquezas, la inducían á mostrarse así, como si tuvieran el plan preconcebido de aburrir á los hijos, y muertos éstos por consunción, hacerse dueños de su gran fortuna.

Desarrollábase la escena que me he propuesto narrar en una de las comarcas más ricas y hermosas de la gran colonia.

No era de noche ni llovía. Era día claro y alumbraba el sol, aunque nublado, como si quisiera ocultar la gran vergüenza que le producían las escenas horribles que, desde el espacio infinito en que revoluciona, presentía iban á desarrollarse.

Mandaba en ese departamento á que me refiero un *ilustre* general, que debió haberse aprendido muy bien, antes de ceñir el fajín, la simpática historia del conde *Don Gil* de *El Molinero de Subiza*, y con cuyo nombre designaré en esta historia que parece cuento, al *ilustre* general, terror de los pequeñuelos del pueblo.

Existía en éste un mal albañil, mulato, tirando á negro, cuyo apellido era *Abre-Monte*; y no eran montes lo que abría, sino la puerta de su casa á todo aquél que le llevara dos pesetas.

Tenía el tal mulato, entre varias hijas regulares, una muy fea, de ancha frente, nariz chata y ojos garzos, á la que nadie decía siquiera «por ahí te pudras.»

Con aspecto conquistador, luciendo el hermoso uniforme, enristrada la espada de madera, aparentando el aire conquistador y gentil de los antiguos caballeros (aunque de ellos no tenía el valor ni la figura), con el sombrero de anchas alas caído sobre la oreja derecha, y montado en alazana jaca, paseábase el nuevo conde *Don Gil* seguido de brillante escolta por la calle de Santa Ana, morada *ilustre* del *ilustre* albañil.

Pálida la faz, extraviada la mirada y pues-

tos los ojos en la clásica guisa de carnero moribundo, el conde *don Gil* proponíase arrebatarse la paz de la albañilesca morada, seduciendo con sus andares á la fea mulata.

Ella de su parte, romántica y deseosa, incitaba con sus suspiros *pedigüños* al *ilustre* conde. Llegó un momento en que loco este de amor, y valiéndose de cierto oficial de sus oficinas, *cronista* de sus hazañas, dirigió á la niña de sus ensueños una carta, que poco más ó menos, decía lo siguiente:

«Mulata de mis amores, por tí me muero, por tí suspiro, por tí no como, por tí no vivo, por tí no salgo de operaciones, si no me quieres; por tí saldre al campo raso, donde me espera fiero enemigo con grandes cuernos y á él me entrego, para que haga en mil pedazos, sino mi cuerpo, toda mi ropa, que llevo sucia de tanto uso. Te quiero tanto, que yo te ofrezco, si tu me quieres, hermosa casa, dos asistentes, buena comida, un mondadien-tes, alhajas miles, y á tu servicio, *por si no puedo servirte en todo*, cuatro suplentes.

Abrazos mil del constante *Conde don Gil*. Recibióla la ingrata estando recostada en pobre hamaca, y cuenta el célebre *cronista* del enamorado conde, que fué tal la impresión de la muchacha, que en la explosión de su alegría rompió una cuerda de la hamaca, y cayó al suelo gritando: *Yo te adoro*.

Pocos días después verificóse el rapto. A un lujoso coche que preparado tenía en la calle el galanteador conde, condújole el *cronista* bien avenido con su papel de *Celestina*, la falsa joya que con tanto afán esperaba su amo.

A galope tendido de dos briosos caballos, y recostada en sus amantes brazos, llevóla á la calle de San Juan, esquina á Correas, donde preparado estaba el amoroso nido. ¿Que pasó allí? Nadie lo sabe; pero las malas lenguas murmuraron atrozmente y cuentan que aquella *blanca flor de chimenea* convirtióse en amantísima esclava del célebre conde.

Hubo reclamaciones paternales; duelos pendientes para lavar la honra inmaculada del albañil; sacaronse los aceros... y no hubo nada. Arreglóse el caso con un *acta* de teniente de cierto Cuerpo de bomberos y la paguita correspondiente al citado empleo.

Como es tarde, tengo sueño, y la hermosa cama de mi lujosa celda me incita al descanso; mañana terminaré la verídica historia de los novelescos amores de *Ajomira* y de *Don Gil*.

EL CAPITAN VERDADES.

## LA PESTE BUBÓNICA

Medidas sanitarias.  
Los Cónsules en Oporto.

La mayoría de los cónsules residentes en Oporto han despachado la salida de buques de aquel puerto con patente *súcia*.

El de Brasil, en carta que lleva el vapor *Cortica*, ha comunicado á su Gobierno la existencia de la peste bubónica en Oporto, y consigna los consabidos 33 casos, de los cuales murieron nueve atacados. En idéntico sentido ha informado á su Empresa el agente de la *Compagnie des Chargeurs Reunis*.

El cordón sanitario

El cordón sanitario que establecerá nuestro Gobierno se extenderá de punta á punta de la frontera portuguesa, y tendrá cinco estaciones en los cinco puntos de empalme de las líneas férreas.

En dichas estaciones se someterá á los viajeros á la correspondiente inspección médica, proveyéndoles de unas cartas ó pasaportes sanitarios que deberán presentar en los puntos del interior donde fijen su residencia, para ser sometidos á observación facultativa durante determinado tiempo.

Las mercancías y equipages serán sometidos á enérgicas fumigaciones, quedando prohibida la introducción de algunos artículos señalados como más sospechosos de poder transportar los gérmenes de la epidemia.

Hoy han salido para estas estaciones los inspectores y funcionarios y los médicos militares con todo el material ofrecido por Guerra.

De la alta inspección del acordonamiento y operaciones de saneamiento se han encargado los doctores Pulido y Jimeno, nombrados por el Gobierno.

Hoy habrán marcha lo á cumplir su misión. Estos distinguidos médicos estuvieron ano-

che conferenciando con el señor Dato, acordando instalarse en la frontera para cumplir mejor el cometido que se les ha confiado.

Médicos españoles á Portugal

Han sido para Oporto los doctores señores Mendoza y Vicente, encargados de estudiar la epidemia y enviar el oportuno informe al Consejo de Sanidad.

También marchó anoche á Lisboa el doctor Pino, quien lleva el encargo de comunicar las medidas sanitarias adoptadas por el Gobierno portugués.

Circular telegráfica

Ha sido comunicada por telégrafo á los gobernadores de las provincias fronterizas una importante Circular ordenándose se prohiba la entrada en España de personas, ganados y mercancías procedentes de Portugal.

También se ordena en la citada Circular se vigile por los médicos á las personas últimamente regresadas de Portugal y se aisle á las que presenten síntomas sospechosos.

Lo mismo se hará con el ganado.

En la «Gaceta»

Las reales órdenes que publica la *Gaceta* referentes á la epidemia bubónica, son las siguientes:

En atención á las noticias oficiales recibidas en este ministerio dando conocimiento de la existencia de una enfermedad sospechosa de peste bubónica en Oporto (Portugal), y conforme á lo prevenido en los artículos 30, 33 y 36 de la ley de Sanidad, Real orden de 10 de Septiembre de 1892, y en las reglas 1.ª, 2.ª, 3.ª, 4.ª, y 6.ª á la 8.ª, y 38 de la Real orden de 23 del expresado mes de Septiembre.

El rey (q. D. g.), y en su nombre la reina regente del reino, ha tenido á bien disponer se despidan á lazareto sucio los buques procedentes de Portugal, sea cual fuese la fecha de salida.

De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y el de las direcciones de Sanidad del territorio de su mando. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 14 de Agosto de 1899.—E. Dato.

Señores gobernadores de las provincias marítimas y comandantes generales de Ceuta y Melilla.

\*\*

En atención á las necesidades del servicio, el rey (q. D. g.), y en su nombre la reina regente del reino, ha tenido á bien disponer se declaren caducadas todas las licencias concedidas á empleados de Sanidad.

De Real orden lo digo á V. S. para los efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 14 de Agosto de 1899. E. Dato.

Señor gobernador de la provincia de...

Precauciones en Madrid

El alcalde presidente del Ayuntamiento de Madrid estuvo ayer estudiando las medidas que han de adoptarse en la corte, por si la epidemia llegara á extenderse.

En este trabajo le ayudaron el concejal señor Novella y los jefes del Gabinete micrográfico municipal y del servicio de desinfección señor Madrid, Moreno y Puerta.

Se han pedido á Paris frascos del suero antibubónico con objeto de tenerlo á prevención en el Gabinete micrográfico.

También ha dispuesto el alcalde que estén preparadas para prestar servicios las estufas de desinfección locomóviles que posee el Ayuntamiento, y á dado las órdenes mas severas para que ahora, mas que nunca, se observen todas las prescripciones que demanda la buena higiene, entre ellas, obligar á los propietarios á cumplir los preceptos dictados en tiempo del conde de Romanones sobre canalización de retretes en las casas.

Últimas noticias particulares

Aunque el Gobierno no ha tenido noticias, por el mal estado en que se encuentran las líneas telegráficas, se ha dicho, refiriéndolo á informes particulares, que la epidemia se ha agravado en términos que el número de invasiones ascendía á cerca de 100, y el de defunciones á 25, por lo cual el Gobierno portugués no había vacilado en adoptar allí enérgicas resoluciones.

En Oporto el pánico es extraordinario, y las gentes acomodadas que residían en las inmediaciones se han apresurado á abandonarlas ante el temor del contagio.

**LOCAL Y GENERAL**

Ayer, día señalado para celebrar el Ayuntamiento sesión ordinaria de primera convocatoria, no pudo celebrarse, por falta de suficiente número de regidores.

Esta tarde ha sido conducido á su última morada el cadáver del malogrado joven Hortensio Güell y Güell.

El entierro ha sido una imponente manifestación de simpatía á la familia Güell y Mercadé y un testimonio de la estimación que mereció en vida el desventurado Hortensio.

El cortejo fúnebre era numerosísimo, figurando en él las personas más conocidas de la ciudad.

Dios haya acogido en su seno el alma de Hortensio Güell.

A sus afligidos padres y á toda su familia reiteramos nuestro más sentido pésame.

Hemos recibida el segundo número del colega quincenal *La Palma*; el cual no desmerece en nada del primero.

De la fábrica de algodones que don Pablo Jové tiene en las calles de San Magín y san Vicente Alegre, se estaba extrayendo hoy, á las 6 de la mañana, la letrina; faltando con ello, descaradamente, á las prescripciones de las Ordenanzas Municipales.

Hora es ya de que sepa el señor Jové que no es aquí ningún señor feudal á quien le esté permitido hacer mangas y capirotos con los bandos sobre salubridad é higiene públicas; bandos que él, como concejal que ha sido y que suponemos pretenderá volver á ser, debe respetar mas que otros particulares.

Por una condescendencia que, por lo visto, no se merece, no hemos querido dar otras veces á la publicidad ciertos actos del señor Jové, pero como tanto vá el cántaro á la fuente que al fin se rompe, al aludido ciudadano le ha llegado ya su san Martín.

Ponga tiento el señor Jové en lo que hace; reflexione que, al igual de los demás, se halla obligado á demostrar respeto y acatamiento á las disposiciones municipales; y, en todo caso, se halla obligado mas que otros, por su significación y sus pretensiones á administrar los intereses de la ciudad. De no variar de conducta, nos veremos obligados á administrarle un correctivo moral que le aseguramos le hará rascarse más que si tuviera la sarna.

Conque, á enmendarse, señor don Pablo, y déjese Vd. de desplantes, que para nosotros no valen.

Según nota que se nos ha pasado de la

Administración de Consumos de esta ciudad, recaudaron en el día de ayer por diferentes especies, sujetas á dicho impuesto, la cantidad de pesetas 371'65

—El acreditado especialista en partos y enfermedades propias de la mujer don Baldomero Sedó, recibe en consulta de dos á cuatro tarde y de nueve á diez de la noche en su gabinete especial para la curación de las enfermedades de la matriz, Vallroquetas, 2, principal, esquina á la plaza de la Harinera.

—**MIL PESETAS** al que presenta cápsulas de Sándalo mejores que las del doctor Pizá de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias.

**SECCIÓN OFICIAL**

REGISTRO CIVIL  
DEL DIA 16 DE Agosto DE 1899.

**NACIMIENTOS**

Maria Más Alcarás, de Juan y Maria.—  
Victoriano Arias Hars, de José y Ramona.—  
Rosa Pallicé Fraga, de José y Francisca.—  
Rosa Ferré Ferré, de Antonio y Lucia.

**MATRIMONIOS**

José Barberá Marrasé, con Magdalena Pujol Baget.

**DEFUNCIONES**

Salvadora Arbera Armengat, 66 años, Nueva San Francisco 44.—  
Maria Montgüit Pedret, 2 años, Arrabal alto Jesús 43.

**SECCIÓN RELIGIOSA**

SANTOS DE HOY.—S. Liberato.  
SANTOS DE MAÑANA.—S. Agapito.

**SECCIÓN COMERCIAL**

**J. MARSANS ROF**

Representante: JOAQUIN SOCIATS  
CALLE SANTA ANA 26 REUS

Tierre de la Bolsa de Barcelona á las cuatro de la tarde de ayer:

|                               |           |             |       |
|-------------------------------|-----------|-------------|-------|
| Interior..                    | 63'37     | Ex. París.. | 60'85 |
| Exterior..                    | 00'00     | Aduanas..   | 94'25 |
| Amortizable.                  | 00'00     | Nortas..    | 50'40 |
| Cubas 86.                     | 71'62     | Francia..   | 42'10 |
| Cubas 90.                     | 59'62     | Orenses..   | 11'50 |
| Obligaciones 6 p <sup>o</sup> | Francia.. |             | 00'00 |
| Obligaciones 3 p <sup>o</sup> | Francia.. |             | 42'87 |

**GIROS**

|       |       |          |       |
|-------|-------|----------|-------|
| Paris | 23'00 | Londres. | 31'05 |
|-------|-------|----------|-------|

Se reciben órdenes para operaciones de Bolsa. Compra y venta al contado de toda clase de valores cotizables en Bolsa. Des-

cuento de cupones y compra de monedas de oro de todos los países.

**Banco de España Sucursal de Reus**

Habiendo recibido el Banco de la Dirección general del Tesoro las nuevas Obligaciones emitidas por éste, conforme á la Ley de 30 del mismo mes y año, al vencimiento de 31 de Diciembre de 1899, con interés al 5 por 100 anual, y dos cupones pagaderos el 30 de Septiembre y el 31 de Diciembre próximos, los tenedores de las Obligaciones de igual clase, que vencieran el día 30 de Junio próximo pasado, pueden desde ahora, canjearlas por las emitidas recientemente, á cuyo fin las podrán presentar en las Cajas del Banco y de sus sucursales, bajo facturas que se facilitarán en el acto.

El Banco se encargaria de hacer por sí el cange de las Obligaciones que se hallan depositadas en sus Cajas, sin necesidad de gestión alguna por parte de los interesados.

Reus 7 Agosto 1899.

**LA ELECTRA REUSENSE**

Por razones fáciles de comprender, la sociedad *Gas Reusense* acaba de fijar precios inverosímiles al fluido eléctrico que en el plazo más ó menos largo se propone servir á sus futuros abonados. Este acuerdo del *Gas Reusense* dará como inmediato resultado la anulación del fluido gas en esta ciudad y su sustitución por el fluido eléctrico. Comprendiéndolo así nuestra Sociedad, se propone ampliar considerablemente y desde luego la nueva instalación que está llevando á cabo en estos momentos á fin de servir en breve plazo los pedidos que indudablemente ha de recibir del público reusense y á los que atenderá por turno riguroso.

Apesar de que los precios que el *Gas Reusense* fija á su última tarifa son exageradamente bajos *La Electra* los acepta desde luego y en el momento que su continuante dé un servicio regular de alumbrado eléctrico, nuestra Sociedad establecerá para sus abonados los precios siguientes.

Una lámpara incandescente de 5 bujías, pesetas 1'25 al mes.—Una idem idem de 10 idem, pesetas 1'75 al mes.—Una idem idem de 16 idem, pesetas 2'50 al mes.—Una idem idem de 25 idem, pesetas 3'75 al mes.—Precio de Kilowatt, hora, ptas. 0'50.

En cuanto á las instalaciones se hacen desde hoy en iguales condiciones que la otra empresa.

Con el favor que el público nos dispensa nada tememos, se nos lleva á la lucha á ella vamos con la tranquilidad del que no la ha provocado debiendo solamente hacer una manifestación: el público hallará siempre en la *Electra Reusense* la mejor salvaguardia de sus intereses.

Reus 2 de Mayo de 1899.—Por *La Electra Reusense*, EL DIRECTOR.

**4000 duros;**

se prestarán en hipoteca sobre fincas en esta ciudad ó su término á propietarios al interés del 5 y medio por ciento anual. El administrador de este periódico dará razón.

**52 POR CIENTO**

de interés anual, intereses anticipados percibirá la persona que para un negocio aporte 1000 pesetas. Para más datos dirigirse al administrador de este periódico.

**APRENDIZ BARBERO**

Se necesita uno, que esté enterado del oficio.—Llovera, 21.



**ESPECTÁCULOS**

**PLAZA DE TOROS DE TARRAGONA**

Gran corrida de novillos-toros para el domingo 20 del actual, por los aplaudidos diestros

**VALENCIANO Y FINITO**

con sus respectivas cuadrillas.  
Precio de las localidades.—Palcos sin entradas, 10 pesetas. Barrera con entrada, 3. Contrabarrera con idem, 2'50. Delantera de grada con id, 2'50. Entra de SOMBRA 2 ptas. Idem de SOL, 1 pta.—El timbre móvil á cargo del público.

**CIRCO ECUESTRE FEIJÓO**

(Plaza de San Juan)

Gran función para esta noche, á las 9, en la que tomará parte toda la compañía, ejecutando un variado programa.

Espectáculo nuevo y muy notable.  
Precios: Sillas de pista con entrada 1 peseta.—Entrada general 0'50 id.—Medias entradas para niños hasta 8 años y militares sin graduación 0'25 id.

IMP. DE CARRERAS Y VILA

SOLIDEZ

**EL NON PLUS ULTRA**

GRAN BAZAR DE ROPAS HECHAS Y A MEDIDA

DE

**BAIGES Y TORRES**

Reus - Portal de Jesús, 1. - Reus

Los dueños de este nuevo establecimiento participan á todos sus favorecedores, haber recibido un extenso y admirable surtido de estambres y lanillas para la próxima temporada de verano, á precios sumamente económicos y con los que ninguna otra casa puede competir.

Trajes lana para caballero desde 20 á 125 pesetas

|                  |            |   |
|------------------|------------|---|
| “ alpaca inglesa | “ 35 á 100 | “ |
| “ hilo           | “ 18 á 20  | “ |

Casa especial en trajes á medida para niños

AMERICANAS ALPACA Á 6 PESETAS

ELEGANCIA

ECONOMIA

PRONTITUD

# FUEGOS ARTIFICIALES

Notable surtido de Cohetes-Voladores.—Luces de Bengala.—Carretillas.—Volcanes.—Candelas Romanas etc., etc., y Piezas giratorias de gran-Novedad.

RAMILLETES DE FUEGOS DESDE 10 PESETAS EN ADELANTE

**Globos • aerostáticos • y • Figuras • grotescas**

Gran variedad de Faroles, y Vasos de cristal, para iluminaciones á la Veneciana, desde 1 á 12 pesetas la docena.

Cadenilla, Serpentina y Escudos para el adorno de calles y Jardines, etcetera, etcetera

## DESPACHOS EN ESTA LOCALIDAD

Juan Grau, Librería (La Fleca).—B. Marimon, estanco, calle Monterols.—Antonio Domingo, estanco arrabal bajo de Jesús.—Francisca Roig, estanco, calle San Pedro.—Francisco Mariné, estanco, alto de Jesús.—Viuda de José Ibañez, estanco, calle Padró.—Juan Valldeperas, estanco, plaza Hércules

**TALLERES DE J. ESPINÓS; SEMINARIOS, 73, REUS**



# CEPAS • • • • • AMERICANAS



## HUERTO DE PABLO ABELLÓ

contiguo á la carretera de Tarragona. ARRELATS muy superiores. Precios ventajosos Antenticidad garantida.

Para tratar en el mismo huerto ó calle primera Rosario número cuatro.

PEDIR EN TODAS LAS FARMACIAS BICARBONATO DE SOSA  
**QUIMICAMENTE PURO**  
E TORRES MUÑOZ.-San Marcos, 11, MADRID  
**ESTOMACAL Y ANTIRREUMÁTICO**  
Se vende en cajas á 0,50 y 1 peseta.  
**LATAS QUE RESULTAN MAS ECONÓMICAS Á 5 PESETAS**  
tambien vendemos este producto en pastillas comprimidas á 0,50 pts. caja

## GRAN FARMACIA CARPA

PLAZA DE PRIM, NÚMERO 1, Y ARRABAL DE SANTA ANA, NÚMERO 2  
**ABIERTA TODA LA NOCHE**  
**REUS**

## CEPAS AMERICANAS

### ESTACAS Y BARBADOS

Rupestris Lot, Guiraud, Aramón, Riparias,  
Riparia X Rupestris de Millardet y Couder, etc.

PRECIOS MUY REDUCIDOS

CLASES AUTÉNTICAS Y GARANTIDAS

## JOSÉ ROIG - PROPIETARIO

CONSTANTI (TARRAGONA)

Pidanse Catálogos

## DICCIONARIO MUNICIPAL DE CATALUÑA

— POR —

### D. ROSENDO RULL TRILLA

MAESTRO NORMAL

Esta obra, única en su clase, hace una descripción detallada de los 1.086 Ayuntamientos que comprende el principado de Cataluña diciendo de cada pueblo lo siguiente:

Si es ciudad, villa ó lugar, número de almas que tiene, según el censo vigente.—Número de edificios habitados é inhabitados.—Contribución territorial que paga ó riqueza imponible que tiene.—Relación de la provincia, diócesis y partido judicial á que corresponde.—Distancia del pueblo á la cabeza del partido judicial, arreglada al sistema métrico.—Aldeas, arrabales, caseríos y granjas notables que tiene cada pueblo.—Vías de comunicación y, si tiene estación en algún ferrocarril, distancia á que se encuentra de Barcelona.—Si se abastece de agua de pozos, fuentes ó ríos.—Descripción de los edificios notables.—Situación topográfica del pueblo.—Pueblos limítrofes.—Clase de terreno.—Cosechas especiales.—Sucesos históricos mas importantes.—Hijos célebres que ha tenido.

Se halla de venta, al precio de 2 pesetas ejemplar, encuadernado, en la en la Imprenta y Librería de Agustín Torroja, (Reus).

Los dibujos de este nuevo establecimiento participan á todas sus favorecedoras haber recibido un exterior y admitirle surtido de estampas y familias para las próximas temporadas de verano á precios sumamente económicos y con los que ninguna otra casa puede competir.

Trajes para caballeros desde 20 á 125 pesetas

“ alpaca inglesa “ 35 á 100

“ hilo “ 18 á 20

Casa especial en trajes á medida para niños

AMERICANAS ALPACA A 8 PESETAS

ELEGANCIA